

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 014/2020

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El grande, Jalisco siendo la 11:00 horas del día martes 02 de junio del 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande se reúnen en la Sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 Colonia Centro C.P. 49000, El responsable del Procedimiento de la Licitación Pública 014/2020, el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, por parte de los Licitantes se encuentran presentes la Persona Física Ing. Ismael Vega Rubio, la Persona Física Ing. Rafael Velasco Michel para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante que a continuación se les dará lectura. Para lo cual se levanta la presente acta.

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: **CLAUDIA MENDOZA ARIAS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **CLAUDIA MENDOZA ARIAS**

Las camisas de la partida No.1 pueden ser 60% algodón y 40% poliéster?

RESPUESTA:

- **Si. Se acepta propuesta**

Se puede ofrecer más de una opción en cada partida?

RESPUESTA:

- **NO.**
- **De acuerdo a las Bases en el punto 4.- “DE LOS BIENES A LICITAR”, en la “NOTA” se especifica lo siguiente: “CADA PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA MUESTRA FISICA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS (PRENDAS Y CALZADO SOLICITADAS)”.**

Las camisas de mezclilla pueden ser 100% algodón?

RESPUESTA:

- **Si. Se acepta propuesta**



Qué % de cada partida de la 1ra. a la 7ma. Son tallas extras?

RESPUESTA:

- **10% aproximado**

En la partida 8 de la bota industrial: se requiere con tipo de suela acrílon-nitrilo? Que tipo de casquillo se requiere? Que trabajo se realizará con esta bota? La bota puede ser café? Porque se requiere bota cosida? Pueden ser entregas parciales?

RESPUESTA:

- **Tipo de suela: se acepta propuesta.**
- **Tipo de casquillo: en la industrial no se solicita casquillo. En la dieléctrica es de Plástico.**
- **Tipo de trabajo: En la industrial es para trabajo campo. En la dieléctrica alumbrado público.**
- **Puede ser café: si.**
- **Porqué cosida: Por las características del trabajo a desempeñar.**
- **NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES.**

En la partida 9 puede ser de color café?

RESPUESTA:

- **SI**

En la partida 10 el zapato tipo choco para mujer se requiere con casquillo? Que trabajo van a realizar? Que color se requiere?

RESPUESTA:

- **Sin casquillo. Es para personal de Intendencia. Color Negro o café.**

Cuál de los siguientes logos es el que se bordaría? Podemos recomendar una medida?

RESPUESTA:



- **la medida del logo bordado (escudo de armas del municipio) al frente de (5x8).**

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: **RAFAEL VELASCO MICHEL**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **RAFAEL VELASCO MICHEL**

PUNTO: 1.3 PLAZO DE ENTREGA. MENCIONA "EL SUMINISTRO TOTAL DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO".

COMENTARIO: EN CASO DE LAS PRENDAS DE VESTIR COMO SE TIENEN LAS TALLAS QUE SE ESTARAN ENTREGANDO, ESTAS SERAN PROPORCIONADAS A LA FIRMA DEL CONTRATO O SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE TOMARLAS. DE SER ASI CONSIDERO QUE LOS 45 DIAS NATURALES PODRAN NO SER SUFICIENTES PARA HACER LA ENTREGA EN TIEMPO.

PREGUNTA: ES CORRECTO MI COMENTARIO? DE SER SI, SOLICITO DE MANERA ATENTA AMPLIAR ESTE PLAZO

RESPUESTA:

- **Las tallas serán proporcionadas por el municipio a más tardar, a la firma del contrato.**

PUNTO: 1.4 FORMA DE PAGO. MENCIONA "EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES SE CUBRIRÁ AL LICITANTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON EL RESULTADO DEL FALLO DE LA MANERA SIGUIENTE: 100% (CIEN POR CIENTO) UNA VEZ ENTREGADO LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE".

PREGUNTA: QUÉ PLAZO TOMARÁ LA CONVOCANTE PARA REALIZAR EL PAGO?

RESPUESTA: El pago se realizará contra entrega de los bienes a satisfacción total del coordinador general de administración e innovación gubernamental (siempre y cuando el licitante informe con antelación la fecha de entrega y previa entrega de la factura correspondiente).

PUNTO: 1.4 FORMA DE PAGO. MENCIONA "... O EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE ANTICIPO DEPOSITANDO FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO POR EL TOTAL DEL ANTICIPO EN CASO DE QUE EL LICITANTE ASÍ LO SOLICITE".

PREGUNTA: EN CASO DE SOLICITAR ESTE 25% DE ANTICIPO CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITARLO? CUANTOS DIAS A PARTIR DE SOLICITARLO SE CONTARA CON EL?

RESPUESTA:

- Se solicita por escrito. se entrega tres días después de entregada la fianza correspondiente.
- La fianza será a favor del municipio por el total del anticipo.
- Asimismo, de acuerdo a las bases en su numeral "33. DEL CONTRATO", específicamente en el 33.3 el licitante adjudicado deberá presentar fianza por el 10% para la garantía de cumplimiento, así como la fianza de garantía de los bienes.
- La fianza se presenta mediante póliza que expida una compañía autorizada con domicilio en el estado de Jalisco.

PUNTO: 1.5 GARANTIA DE LOS BIENES. MENCIONA "EL LICITANTE GANADOR TENDRÁ QUE PRESENTAR FIANZA DE GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO".

PREGUNTA: ESTA GARANTIA EN QUE FORMA SE DEBERA PRESENTAR? ES ANTES DE IVA O DEBE CONSIDERARSE EL IVA?

RESPUESTA:

- Esta garantía es para el cumplimiento de contrato.
- Se debe considerar el IVA.

PUNTO: 4 DE LOS BIENES A LICITAR. MENCIONA "... ASÍ COMO EL MUESTRARIO DE COLORES; DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN INDICANDO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PRENDAS, TALES COMO TIPOS DE TELAS Y COMPOSICIONES DE CADA UNA DE ELLAS INDICÁNDOLO POR ESCRITO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PREGUNTA: ES VALIDO PRESENTAR CATALOGO DONDE VIENEN LOS COLORES Y COMPOSICION ANEXANDO ADICIONALMENTE EL ESCRITO DEL LICITANTE CON LAS INDICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE? FAVOR DECONFIRMAR.

RESPUESTA:

- Se acepta la propuesta. Sin embargo es indispensable presentar la muestra de las prendas de las partidas a participar

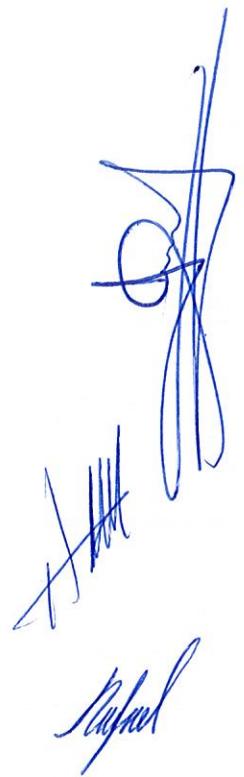
PUNTO: 4 DE LOS BIENES A LICITAR, EN TABLA 2, UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN PARTIDA 2 "CAMISAS DE MEZCLILLA MANGA LARGA, (CORTE MASCULINO) COMPOSICIÓN DE LAS TELAS EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER, CON BOLSA AL FRENTE Y LOGO BORDADO (ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO) AL FRENTE DE (5X8)

COMENTARIO: LA TELA DE MEZCLILLA POR LO GENERAL ES 100% ALGODÓN. EN CASO DE REQUERIR STRETCH TRAE 97% ALGODÓN – 3% SPNADEX. ANTE ELLO LA COMPOSICION SOLICITADA NO EXSITE EN EL MERCADO.

PREGUNTA: ES PERMITIDO LICITAR MEZCLILLA 100% ALGODÓN?

RESPUESTA:

- Se acepta la propuesta.



PUNTO: 4 DE LOS BIENES A LICITAR, EN TABLA 2, UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN PARTIDAS DE 1 A 5 SE SOLICITA BODADO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO.

PREGUNTA: SOLICITAMOS DE MANERA ATENTA FACILITE LA IMAGEN DE ESTES ESCUDO PARA LLEVAR EL TESTIGO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA:



PUNTO: EN PUNTO 4.4. MENCIONA "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DE LA PROPUESTA ECONOMICA: ENSEGIUDA MENCIONA "LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL MONTO DEL 10 % DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. ENSEGIUDA MENCIONA "NO LIBERA DE LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO.

EN LA LECTURA QUE SE LE DA A ESTE PUNTO, SE ENTIENDE QUE SE DEBEN PRESENTAR 2 FIANZAS: DE CUMPLIMIENTO Y DE GARANTIA.

PREGUNTA: ES CORRECTO? DE SER "SI", EN QUE SOBRE O MOMENTO SE DEBEN DE PRESENTAR?

RESPUESTA:

- Se deben presentar dos fianzas.
- Éstas sólo las presentará el licitante favorecido con el fallo. Se deben presentar, después de la firma del contrato.

PUNTO: 9.1 INCISO A), PROPUESTA TECNICA. DICE USAR EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LAS RESTANTES COLUMNAS QUE INFORMACION DEBERAN CONTENER?

COMENTARIO: ESTE ANEXO PRESENTA 6 COLUMNAS DONDE SUPONGO DEBE COLOCARSE PARTIDA, DESCRIPCION, MARCA, UNIDAD MEDIDA, CANTIDAD.

PREGUNTA: ES CORRECTO ESTA MENCION? CUAL OTRA MENCION DEBE COLOCARSE?

RESPUESTA:

- Es correcta su apreciación.

PUNTO: 9.1 INCISO B) DOCUMENTOS DE ACREDITACION.

COMENTARIO: DESCRIBE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR ADJUNTANDO EL ANEXO 2. EN EL SE DESCRIBEN LOS DOCUMENTOS PARA PERSONA MORAL.

PREGUNTA: PARA PERSONA FISICA COMO ES MI SITUACION, QUE DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

RESPUESTA:

NUMERAL 9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN

9.1 La proposición constará de los siguientes documentos:

B.- Documentos de acreditación.- EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS.

Utilizando para ello el **Anexo 2**

Copias de:

- De la identificación oficial del representante acreditado.
- De la cedula del registro federal de contribuyentes.
- Del comprobante de domicilio. Recibo de luz o teléfono

PUNTO: 9.1 INCISO C), MENCIONA: "...EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER UN CALENDARIO DE ENTREGA DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO FIJADO".

COMENTARIO: EL PLAZO MAXIMO FIJADO ES DE 45 DIAS NATURALES LOS CUALES INICIAN A PATIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ACUERDO A PUNTO 1.3 DE ESTAS BASES.

PREGUNTA: EN CASO DE HACER CALENDARIO DE ENTREGA, ESTE PUEDE SER POR 1, 2, 3, FECHAS? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA:

- La entrega será por la totalidad de los bienes de la partida adjudicada en una sola entrega; en un plazo máximo de 45 días naturales.
- En caso de que un licitante sea adjudicado en el fallo por más de una partida, se puede entregar, en diferentes fechas la totalidad de los bienes de cada una de las partidas asignadas; en un plazo máximo de 45 días naturales.
- No se aceptan entregas parciales por partida.

PUNTO: 19.2 MENCIONA "NO SE PODRÁN RETIRAR PROPOSICIONES ENTRE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA EXPIRACIÓN DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESPECIFICADO POR EL LICITANTE EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA".

PREGUNTA: EN ANEXO 7, PROPUESTA ECONOMICA EN QUE PARTE SE PONDRA LA NOTA:"LA EXPIRACION DEL PERIODO DE VIGENCIA ESPECIFICADO POR EL LICITANTE?. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA:

- En formato o anexo 7 "propuesta económica", al final de la propuesta.

PUNTO: PUNTO 17.1 Y PUNTO 20.1

COMENTARIO: PUNTO 17.1 MENCIONA LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER RECIBIDAS POR "LA CONVOCANTE" EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, EN AV. CRISTÓBAL COLÓN NO. 62, ZONA CENTRO, EN CIUDAD GUZMÁN, JALISCO, MÉXICO, HASTA LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA JUEVES 04 DE JUNIO DEL 2020. EN PUNTO 20.1 MENCIONA LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE A MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES 04 DE JUNIO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE) HASTA LAS 10:00 (DIEZ) HORAS

PREGUNTA: FAVOR DE ACLARAR CUAL ES LA HORA CORRECTA O SI TENGO UNA CONFUSION, FAVOR DE COMENTAR.

RESPUESTA:

- El plazo máximo de entrega de propuestas es el jueves 04 de junio del 2020, a las 12:00 horas.
- Por lo tanto se puede entregar a las 10.00 horas del jueves 04 de junio del 2020

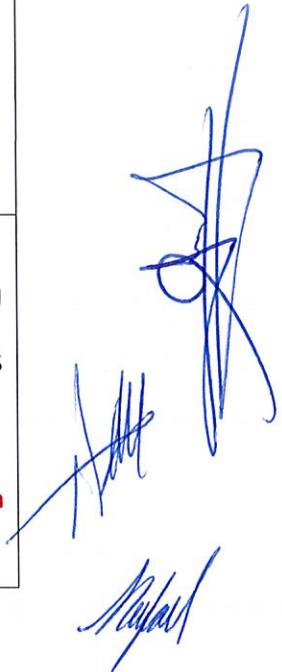
PUNTO: PUNTO 20.2

COMENTARIO: MENCIONA: "LA CONVOCANTE" INICIARÁ EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES EN ACTO PÚBLICO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 04 DE JUNIO DEL 2020

PREGUNTA: FAVOR DE ACLARAR SI ESTA HORA ES CORRECTA, YA QUE EN PUNTO 17.1 COMENTA QUE LAS PROPOSICIONES SE PUEDEN RECIBIR HASTA LAS 12:00 HORAS?

RESPUESTA:

- El acto de apertura de proposiciones iniciará en acto público a las 12:00 horas del día jueves 04 de junio del 2020



PUNTO: 27.2

COMENTARIO: MENCIONA: PARA EFECTO DE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO TOTAL, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN LA OFERTA DEL LICITANTE.

PREGUNTA: CUANDO SE MENCIONA PRECIO TOTAL, ESTE SE REFIERE A QUE SI UN LICITANTE OFERTA PARTIDA 1 Y 2. OTRO OFERTA LAS MISMAS PARTIDAS. SE HARA LA SUMA DE LOS TOTALES Y SI UNA RESULTA MAS SOLVENTE ES DECIR, OFERTA PARTIDA 1 A MENOR PRECIO, PARTIDA 2 A MAYOR PRECIO PERO AL REALIZAR LA SUMA TIENE UN PRECIO MENOR Y LA OTRA MAYOR PERO SU MONTO ES MENOR, LA ADJUDICACION SERA AL QUE EN PRECIO TOTAL SEA MENOR? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA:

- La adjudicación será por cada una de las partidas, por lo tanto el precio total se refiere a cada una de las partidas.
- Asimismo para la adjudicación se tomará en cuenta la relación costo-beneficio, esto es prevalecerá la relación precio – calidad.
- Por ende No necesariamente se adjudicará respecto del precio más bajo.

PUNTO: 29.1

COMENTARIO: MENCIONA: “LA CONVOCANTE” POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA, QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES O QUE REBASAN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL ENTE PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES A ADQUIRIR

PREGUNTA: PARA ESTA LICITACION EXISTE UN PRESUPUESTO ASIGNADO? CUAL ES?

RESPUESTA:

- Si existe un presupuesto asignado; sin embargo, por razones obvias no se puede publicar.

PUNTO: 33.3

COMENTARIO: MENCIONA: “EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR FIANZA POR EL 10% PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, FIANZA POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO DE ASÍ REQUERIRLO, ASÍ COMO LA FIANZA DE GARANTÍA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PÓLIZA QUE EXPIDA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA CON DOMICILIO EN EL ESTADO

PREGUNTA: PARA REALIZAR ESTA POLIZA EXISTE UN FORMATO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE? DE EXISTIR NOS PUEDEN PROPORCIONARLO.

RESPUESTA:

- La convocante no tiene un formato establecido, las compañías autorizadas lo establecen.

PUNTO: ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAGINA 6

COMENTARIO: EN LA PARTIDA DE CALZADO PARTIDA 6 QUE DICE: BOTA INDUSTRIAL COSIDA. ESTA DESCRIPCION PARA MI VER ES LIMITADA POR LO CUAL DESEO QUE SEA MAS AMPLIA. ANTICIPANDOME A ELLO, LA BOTA DEBERA TRAER CASQUILLO, SUELA ANTIDERRAPANTE, COLOR NEGRO.

PREGUNTA: DE SER CORRECTA MI APRECIACION FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA:

- La bota está destinada para el personal de campo, que no utilizan productos químicos, ni solventes.
- Los licitantes pueden proponer las características de su producto, para la evaluación correspondiente.
- Sin casquillo.
- Puede ser de color negro o café.



El presente documento pasara a formar parte de las bases de la licitación Pública 014/2020 de acuerdo al numeral:

7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION

7.1 Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

7.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formará parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

"A T E N T A M E N T E"

"2020 Año Municipal de las Enfermeras"

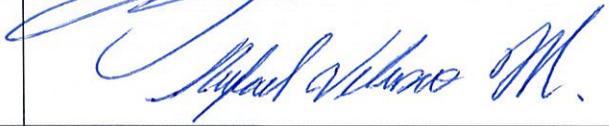
"2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José Maria Arreola Mendoza"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 02 de junio 2020 del año 2020



Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas

**Coordinador del Departamento de Proveduría
Del Municipio de Zapotlán el Grande.**

Ing. Ismael Vega Rubio	
Ing. Rafael Velasco Michel	

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 014/2020 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"